|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.2** | **Documento C22/58-S** |
|  | **18 de febrero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones  de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) | |
| INFORME CUATRIENAL DEL GTC-INTERNET | |

|  |
| --- |
| Resumen  En el presente Informe se resumen los principales resultados de las reuniones del GTC-Internet celebradas entre febrero de 2019 y enero de 2022, con arreglo a lo dispuesto en las Resoluciones 102 (Rev. Dubái, 2018) y 140 (Rev. Dubái, 2018) de la PP-18 y las Resoluciones 1305 (modificada en 2019) y 1336 (modificada en 2019) del Consejo.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **examinar** el presente Informe y a **presentar** sus recomendaciones a la Conferencia de Plenipotenciarios, según proceda.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*Decisión 11 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-011-S.pdf) *de la Conferencia de Plenipotenciarios* [*Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-102-S.pdf)*,* [*Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-140-S.pdf) *Resoluciones* [*1305 (modificada en 2019)*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0136/es) *y* [*1336 (modificada en 2019)*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0140/es) *del Consejo Documentos* [*C19/51*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0051/es)*,* [*C20/51*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0051/es)*,* [*C21/51*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0051/es) *y* [*C22/51*](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0051/es) *del Consejo* [*Sitio web del GTC-Internet*](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/default.aspx) |

# I Introducción

**1.1** El [Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/default.aspx) es un grupo específico constituido por el Consejo en virtud de lo dispuesto en su Resolución 1336 (modificada en 2019), con arreglo a las Resoluciones 102 y 140 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT. La participación en el GTC-Internet está limitada a los Estados Miembros, con consultas abiertas con todos los interesados. El Excmo. Sr. Majed Al-Mazyed (Arabia Saudita) asumió la Presidencia de este Grupo.

**1.2** El mandato del GTC-Internet, especificado en la Resolución 1336 del Consejo (modificada en 2019), consiste en identificar, estudiar y desarrollar temas relativos a cuestiones de política pública internacional relacionada con Internet, incluidos los asuntos detallados en la Resolución 1305 del Consejo (modificada en 2019) y, a ese respecto, según proceda:

a) transmitir sus resultados a todos los miembros de la UIT y a todas las organizaciones internacionales y partes interesadas pertinentes que participan activamente en estas cuestiones, para que los examinen en el marco de sus procesos de adopción de decisiones;

b) examinar y estudiar las actividades que realicen el Secretario General y los Directores de las Oficinas para dar cumplimiento a la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018) y preparar contribuciones a estas actividades, según proceda, e

c) iniciar y dirigir un procedimiento de consultas abiertas de carácter participativo e integrador con todas las partes interesadas; los resultados del procedimiento de consultas abiertas se presentarán para su consideración en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del Consejo.

**1.3** En la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios se encarga al Consejo que revise su Resolución 1344 para encargar al GTC-Internet, en el que sólo pueden participar los Estados Miembros y que celebra consultas abiertas con todas las partes interesadas, que lleve a cabo una consulta abierta con arreglo a las directrices mencionadas en la Resolución. Con objeto de racionalizar las resoluciones del Consejo a tal efecto, en su reunión de 2019, el Consejo decidió modificar la Resolución 1336 para incorporar el contenido de la Resolución 1344 y derogó dicha Resolución 1344.

**1.4** En la Resolución 1336 del Consejo (modificada en 2019) se establece la modalidad de consultas abiertas del GTC-Internet.

# II Actividades del GTC-Internet

**2.1** Los principales resultados de la [duodécima reunión](https://www.itu.int/md/S19-RCLINTPOL12-C/es) del GTC-Internet, celebrada el 1 de febrero de 2019, fueron los siguientes:

a) El Grupo invitó a los Estados Miembros a que enviaran o actualizaran sus contribuciones, según procediera, sobre los temas abordados con anterioridad, entre ellos los OTT, sobre los que el GTC-Internet había celebrado consultas abiertas.

b) Se solicitó a la secretaría que incluyera las actividades de los Sectores relacionadas con los OTT en el informe del Secretario General al GTC-Internet sobre las actividades relativas a Internet.

c) El Presidente informaría al Consejo, en su reunión de 2019, de que no se había llegado a un consenso en torno al tema de la consulta abierta y, en consecuencia, le solicitaría orientaciones al respecto.

**2.2** Los principales resultados de la [decimotercera reunión](https://www.itu.int/md/S19-RCLINTPOL13-C/es) del GTC-Internet, celebrada del 19 al 20 de septiembre de 2019, fueron los siguientes:

a) La Secretaría de la UIT celebraría la siguiente ronda de consultas abiertas (octubre de 2019 – enero de 2020) sobre el tema "[Cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet sobre el aprovechamiento de las telecomunicaciones/TIC nuevas y emergentes para el desarrollo sostenible](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2019.aspx)".

b) En lo que respecta a la ronda de consultas sucesiva, la Secretaría de la UIT celebraría dicha ronda de consultas abiertas (febrero de 2020 – agosto de 2020) sobre el tema de la "[Ampliación de la conectividad a Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-sep2020.aspx)".

**2.3** Los principales resultados de la [decimocuarta reunión](https://www.itu.int/md/S20-RCLINTPOL14-C/es) del GTC-Internet, celebrada del 5 al 6 de febrero de 2020, fueron los siguientes:

a) La Secretaría de la UIT celebraría la siguiente ronda de consultas abiertas (febrero de 2020 – septiembre de 2020) sobre el tema de la "[Ampliación de la conectividad a Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-sep2020.aspx)".

b) El resumen de la consulta sobre el tema "[Cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet sobre el aprovechamiento de las telecomunicaciones/TIC nuevas y emergentes para el desarrollo sostenible](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2019.aspx)" se incluiría en el Informe del Presidente al Consejo de 2020.

**2.4** Los principales resultados de la [decimoquinta reunión](https://www.itu.int/md/S21-RCLINTPOL15-C/es) del GTC-Internet, celebrada del 27 al 28 de enero de 2021, fueron los siguientes:

a) La Secretaría de la UIT celebraría la siguiente ronda de consultas abiertas (febrero – septiembre de 2021) sobre el tema de "[El papel de Internet y la política pública internacional conexa en la mitigación de los efectos de la COVID-19 y las posibles pandemias futuras](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-feb2021.aspx)".

b) El resumen de la consulta sobre el tema de la "[Ampliación de la conectividad a Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-sep2020.aspx)" se incluiría en el Informe del Presidente al Consejo de 2021.

c) La Secretaría de la UIT seguiría llevando a cabo las consultas previstas, en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Grupo.

d) Se invitó a los Directores de todas las Oficinas de la UIT a examinar las respuestas a la consulta en el marco de su labor, según procediese.

e) La Secretaría de la UIT incluiría las actividades de la UIT relacionadas con el Programa de Acción de Viena (sobre el análisis de los retos que afrontan los países en desarrollo sin litoral) en sus informes de actividades relativas a Internet.

**2.5** Los principales resultados de la [decimosexta reunión](https://www.itu.int/md/S21-RCLINTPOL16-C/es) del GTC-Internet, celebrada el 23 de septiembre de 2021, fueron los siguientes:

a) La Secretaría de la UIT celebraría la siguiente ronda de consultas abiertas en octubre de 2021 sobre el tema de "[Los efectos medioambientales y las ventajas de Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2021.aspx)".

b) El resumen de la novena consulta en línea y la reunión virtual – consulta presencial sobre el tema de "[El papel de Internet y la política pública internacional conexa en la mitigación de los efectos de la COVID-19 y las posibles pandemias futuras](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-feb2021.aspx)" se incluiría en el Informe del Presidente al Consejo de 2022.

c) Se invitó a los Directores de todas las Oficinas de la UIT a que examinasen las respuestas a la consulta en el marco de su labor, según procediese.

**2.6** Los principales resultados de la [decimoséptima reunión](https://www.itu.int/md/S22-RCLINTPOL17-C/es) del GTC-Internet, celebrada del 19 al 20 de enero de 2022, fueron los siguientes:

a) Se invitó a los Directores de todas las Oficinas de la UIT a que examinasen las [respuestas a la consulta](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2021.aspx) sobre el tema de "[Los efectos medioambientales y las ventajas de Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2021.aspx)" en el marco de su labor, según procediese.

b) Habida cuenta de que los participantes en la decimoséptima reunión no alcanzaron un consenso acerca de los temas propuestos para la consulta abierta, el Grupo decidió aplazar el examen de los temas para futuras consultas hasta la próxima reunión del GTC-Internet, en caso de que la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) se pronunciase a favor de la continuación de las consultas abiertas.

c) Se solicitó a la Secretaría de la UIT que incluyese más actividades de la UIT en relación con la Resolución 133 (Rev. Dubái, 2018), "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)", en las futuras ediciones del Informe sobre las actividades de la UIT en el ámbito de Internet.

# III Recomendaciones a la PP-22

**3.1** Expresando su reconocimiento por la activa participación y el compromiso de todos los miembros para con las actividades del GTC-Internet, el Presidente toma nota de la gran labor efectuada por el Grupo entre 2019 y 2022 en relación con una amplia gama de asuntos relevantes y oportunos. Ello incluye las dinámicas deliberaciones y la relación de colaboración que se entabló anualmente con todos los interesados a través del rico y diverso proceso de consultas. Los resultados de estos esfuerzos se reflejan en el vasto y extraordinario registro que mantiene la Secretaría de la UIT y que alberga todas las consultas y los comentarios recibidos de los interesados. En el ejercicio de su mandato, el GTC-Internet ha desempeñado un importante papel en el avance del diálogo mundial en torno a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet. El Presidente invita a la PP-22 a considerar la posibilidad de prolongar las actividades y el mandato del GTC-Internet, e insta a los Estados Miembros a examinar formas de fortalecer la labor y las repercusiones del GTC-Internet y a someter propuestas al respecto a la consideración de la PP-22.

**3.2** En nombre del GTC-Internet, el Presidente da las gracias también personalmente a todos los Estados Miembros de la UIT que han aportado contribuciones y han participado en la labor del Grupo, a los Vicepresidentes, al Secretario General, al Vicesecretario General, a los Directores de la TSB, la BR y la BDT, y a la Secretaría General, incluyendo a la Secretaria, Sra. Sadhvi Saran, por su eficiente asistencia durante las reuniones del GTC-Internet.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_